

El Ayuntamiento de Arenas de San Pedro financiará la asistencia de, entre 10 y 15 alumnos, según tipo y precio, incluyendo exclusivamente los gastos de matrícula. A cambio, cada alumno que reciba la ayuda debe justificar, como condición indispensable, residir en Arenas de San Pedro o, en caso de no serlo, estar alojado en algunos de los hoteles de la localidad mediante documento del establecimiento correspondiente. Igualmente, las personas y residentes en Arenas de San Pedro tendrán la aplicación de matrícula reducida en el caso de que se hubiera agotado el número de ayudas o no se hubiera solicitado esta. Para solicitarlo, deben dirigirse al ayuntamiento correspondiente y una vez autorizado inscribirse en el curso **sin formalizar el pago** y adjuntar el documento de la reserva hotelera –factura proforma o similar- o el volante de empadronamiento, si es residente.

Para dudas, contacte al correo info@avila.uned.es